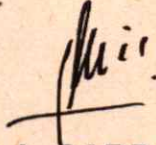


INFORME SECRETARIAL: El Auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, se encuentra en firme. Las partes no realizaron pronunciamiento respecto de las costas liquidadas. La parte ejecutante presenta liquidación del crédito. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, julio 13 de 2023



ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

Auto No. 734
Radicado No. 2023-00104

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, julio 13 de 2023

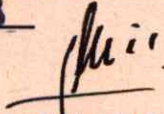
Visto el informe de secretaría que antecede, dictado dentro del presente proceso de EJECUTIVO SINGULAR -Mínima cuantía- promovido por **FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA**, contra **HAILER MAURICIO MARTINEZ VELASCO**, y teniendo en cuenta que las partes no hicieron pronunciamiento alguno respecto de la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** practicada por el Despacho dentro de la sentencia en firme, a la misma se **IMPARTE SU APROBACION**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 40 de fecha 14 JUL 2023



ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario